

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 09-07-2020 16:56:59
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-210-AG20

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD COMERCIAL CAROLINA PENA PINOCHET Y MENDEZ	A Sr (a) : CRISTIAN ALVEAR REYES
DIRECCIÓN : BARROS ARANA Temuco Región de la Araucanía 0196	FONO : --
RUT : 76.455.307-1	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE EXTINTORES PARA EDIFICIO MUNICIPAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
46191601	Extintores	10 Unidad	EXTINTOR DE 6 KILOS CON CARGA Y SOPORTE	EXTINTOR DE 6 KILOS CON CARGA Y SOPORTE	26.000,00	0,00	0,00	260.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	260.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	260.000
	19% IVA	\$	49.400
	Total	\$	309.400

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1048 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-1048

Observaciones:

ADQ. DE EXTINTORES PARA EDIFICIO MUNICIPAL, SOLICITADOS A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0388 ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>